



CONCLUSIONES

I REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE CULTURA CIENTÍFICA CSIC

1. La nueva Ley de la Ciencia refuerza la actividad que ya se ha venido desarrollando en el CSIC en el fomento de la Cultura Científica, pues incorpora la vertebración de las relaciones y el diálogo entre ciencia, tecnología, innovación y sociedad. En particular, reconoce las actividades de divulgación y de cultura científica y tecnológica como consustanciales a la carrera investigadora, para mejorar la comprensión y la percepción social sobre cuestiones científicas y tecnológicas y la sensibilidad hacia la innovación, así como para promover una mayor participación ciudadana en este ámbito.
2. El incremento de actividades de cultura científica del CSIC y del número de personas involucradas en ellas hace necesario reforzar la coordinación para optimizar los recursos materiales, humanos y económicos que el CSIC destina a este ámbito. Esta coordinación hace precisa la consolidación de una red de Cultura Científica del CSIC. La plataforma desarrollada en intranet para la comunicación interna de esa red se presenta como una herramienta esencial. Igualmente, las reuniones de coordinación resultarán imprescindibles para el correcto funcionamiento de la Red, por lo que deberán ser periódicas a nivel estatal y de comunidades autónomas.
3. Fruto de la coordinación debe establecerse una programación anual de todas las iniciativas realizadas en cada uno de los centros y coordinaciones institucionales.
4. El CSIC cuenta con personas dedicadas a la organización y coordinación de actividades de divulgación distribuidas en centros de investigación y coordinaciones institucionales autonómicas. Estas figuras son conocidas como unidades de cultura científica. Se plantea la necesidad de estudiar las fórmulas para que existan unidades suficientes para cubrir las necesidades de todos los centros e institutos del CSIC en todas las comunidades autónomas. Estas unidades o agentes, que tienen un perfil diverso, deberán tener acceso a una formación adecuada para el desarrollo de sus funciones, como, por ejemplo, los cursos del Gabinete de Formación del CSIC.
5. Además de las unidades de cultura científica que existen en centros y coordinaciones institucionales, el Consejo cuenta con grandes espacios de divulgación (MNCN, RJB, Casa de la Ciencia del CSIC en Sevilla) que es necesario potenciar y fortalecer. En este sentido, se anima al personal investigador y técnico del CSIC a contribuir y dotar de contenidos a estos espacios.
6. La evaluación de las actividades de cultura científica es esencial para conocer su impacto y valorar el beneficio para la sociedad. Esa evaluación se puede realizar a través de estudios de percepción pública de la ciencia, de análisis de contenidos en los medios de comunicación, de estudios de la cultura científica en el sistema educativo y a través de sistemas de evaluación de calidad de las actividades de divulgación. En el CSIC se requiere que la evaluación abarque la totalidad de agentes y actividades relacionados con la cultura científica dentro de la institución, contando con sistemas de medición para personal investigador y todo el que esté implicado en actividades; para centros e institutos; y, por último, para actividades, eventos y materiales.
7. Estudios recientes coinciden en señalar el descenso del interés de los jóvenes por las carreras científicas. Estas mismas investigaciones subrayan la necesidad de un cambio de modelo pedagógico, que ponga el énfasis en la motivación y el método científico. En este sentido, añaden que museos y centros de investigación pueden contribuir a un cambio de tendencia a través de actividades de divulgación. Aunque este proceso debe ser liderado y acometido por el sistema



educativo, los organismos públicos de investigación pueden contribuir colaborando a través de recursos, actividades y formación. Una de las vías para fortalecer este trabajo desde el CSIC, que ya incluye esta colaboración dentro de sus estatutos, es el desarrollo de convenios con las diferentes comunidades autónomas. El objetivo es estabilizar e institucionalizar las actividades de divulgación científica del CSIC en el fomento de las vocaciones, de manera transversal en todas las etapas de formación. Dentro de estas vías, se propone que el CSIC trabaje con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en la creación de un máster dirigido a la formación del profesorado de secundaria.

8. El fomento de la cultura científica engloba múltiples estrategias de comunicación social de la ciencia. Dentro de estas acciones se incluye el periodismo científico, con unas prácticas y dinámicas profesionales específicas. Estas tareas informativas están siendo desarrolladas en la institución por el Departamento de Comunicación, en coordinación con unidades de prensa y de cultura científica – que en muchos casos asumen también esta función–, ubicadas en algunos centros y coordinaciones institucionales. Aunque en los últimos años ha aumentado y mejorado la visibilidad del CSIC en prensa, se estima necesario fortalecer la presencia del Consejo en los medios de comunicación de ámbito nacional y en las redes sociales, de forma coordinada.
9. Las acciones de comunicación y difusión de las actividades de cultura científica deberán ir en dos direcciones: interna y externa. En la vía externa, se plantean diferentes frentes en los que trabajar: a) fortalecer la presencia de las actividades de divulgación en los medios de comunicación de masas; b) estudiar y fortalecer las acciones que mejoren la visibilidad de nuestro trabajo entre aquellos receptores que no nos buscan ni nos conocen aún; c) potenciar el trabajo realizado en redes sociales e internet (páginas web temáticas, divulgativas, didácticas, etc.) para sumar esfuerzos y multiplicar los resultados de difusión (seguirnos, conocernos y difundirnos); y d) optimizar los recursos comunes a toda la institución con los que ya cuenta el CSIC, como la página web institucional, Cienciatk, Digital.CSIC, Revistas CSIC... En relación a la comunicación interna se establece como la principal vía el uso de la plataforma de la Red de Cultura Científica, donde se propone trabajar en torno a temas y/o grupos.
10. Es preciso desarrollar sinergias e impulsar vías de investigación en divulgación a partir de la práctica realizada en el CSIC, contando con los grupos de investigación ya constituidos en este tema dentro de la institución.
11. La coordinación, colaboración y las sinergias que surjan en la Red podrían confluir en la construcción de un “Libro Blanco de Cultura Científica en el CSIC” que podría servir de referencia dentro y fuera de la institución.